Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas

REQUISITOSDE INCORPORACIÓN

REINCORPORACIÓN NO EJERCIENTE

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

928310200-Ext. 2001

www.icalpa.com

atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA REINCORPORARSE COMO NO EJERCIENTE

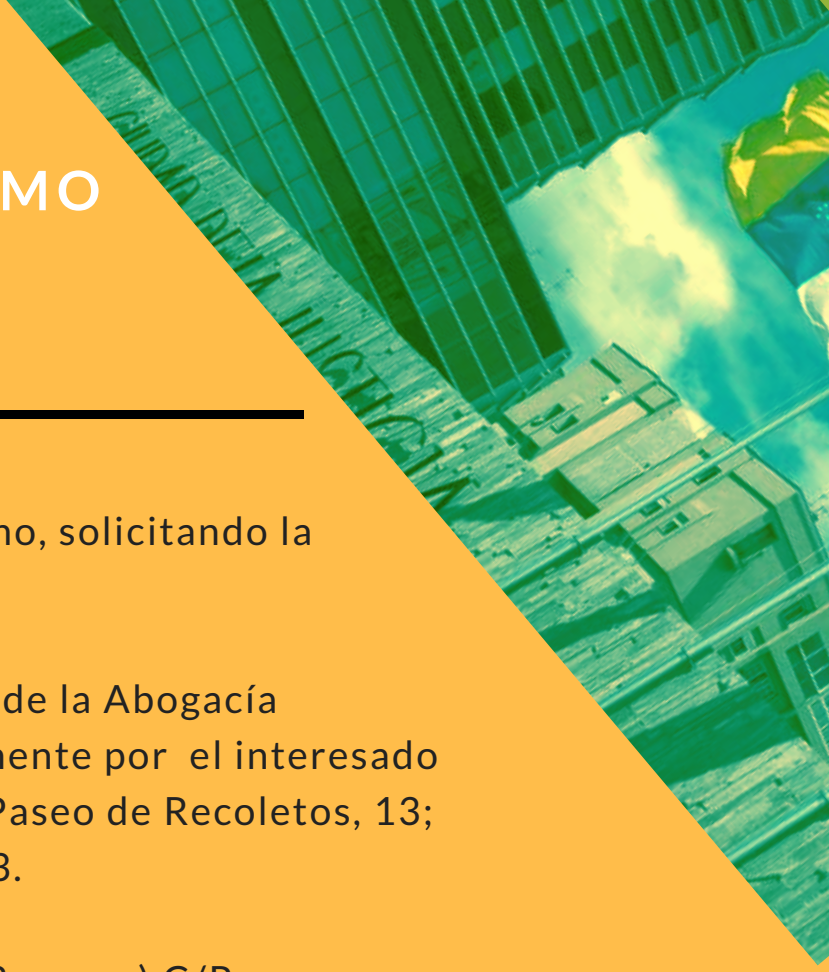

1. - Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano, solicitando la reincorporación, **FORMULARIO I-AC.**

2. - Certificado del Consejo General de la Abogacía Española, solicitar el mismo directamente por el interesado al Consejo General de la Abogacía C/Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91-523.25.93.

3. - Certificado de Penales (duración 3 meses).C/Reyes Católicos, 47.

4. - Rellenar los impresos para abono de recibos a través de cuenta bancaria.

5. - Dos fotocopias del D.N.I. y una foto actual.

* Una vez reincorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición del Carné colegial digital.

Atención al Colegiado/a